

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	8244
EXPEDIENTE:	1070-ZF/2024

**ASUNTO: CONSTANCIA DE ZONIFICACION.**

**TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL DE LA HUASTECA, S. DE R. L. DE C. V.  
PRESENTE**

EN ATENCION A SU SOLICITUD DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO A2-26870, ANTE ESTE H AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL PARA LA TRAYECTORIA DE LA LINEA DE SUMINISTRO ELECTRICO PARA LA ESTACION DE COMPRESION DEL PROYECTO EN DESARROLLO "GASODUCTO EXTENSION SURESTE", DENTRO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, LA CUAL TIENE UNA LONGITUD DE 8,481.83 MTS CON UN DERECHO DE VIA DE 3.50 MTS, DANDO UN AREA TOTAL DE 29,686.40 M2.

ME PERMITO COMUNICARLE QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TUXPAN, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO 390, TOMO I, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE ZONIFICACION:

LA TRAYECTORIA DEL PROYECTO SE LOCALIZA SOBRE UNA VIALIDAD, LA CUAL ATRAVIESA DIVERSOS PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y EJIDAL, POR LO QUE PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA EN COMENTO DEBERA ACREDITAR LA PROPIEDAD O POSESION, SEGÚN CORRESPONDA, ASI COMO OBTENER LA LIBERACION DEL DERECHO DE VIA DE LOS GASODUCTOS POR DONDE SE PRETENDE QUE CRUCE LA LINEA ELECTRICA.

ASI MISMO SE LE INFORMA QUE DEBERA RESPETAR LAS RESTRICCIONES, FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE MARQUEN LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LA MATERIA, EN ESPECIFICO PEMEX, CONAGUA Y C. F. E.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8 FRACCION I INCISOS A Y K, 37 Y 78 DE LA LEY 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS 38 Y 139 DE SU REGLAMENTO; CON VIGENCIA EN TANTO EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO NO SEA MODIFICADO Y TODOS LOS REQUISITOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 140 Y 141 DEL MISMO REGLAMNETO.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**A 14 DE OCTUBRE DE 2024**

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ  
H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cárdeno, Veracruz  
Av. Juárez Esq. Hernández y Hernández Col. Centro  
C.P. 92800



COORDINACIÓN DE  
DESARROLLO URBANO

2024